

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN, POR LA QUE SE DESIGNA EL ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, DEL CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRADO (MODALIDAD VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS) PARA LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES COMUNIDAD TERAPÉUTICA “PEPE GONZÁLEZ”. (EXPEDIENTE: 7SC/2023).

Visto el artículo 146.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017), relativo a los órganos que pueden efectuar la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, por tener atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática.

Vista la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de este contrato, relativa a la apertura y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

Habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 392/2022, de 7 de septiembre de 2022, por el que se dispone el nombramiento de D^a Elena Patricia González González como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Jaén (BOJA núm. 176, de 13 de septiembre de 2022); el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022); el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, (BOJA extraordinario núm. 25, de 26 de julio de 2022) sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, (BOJA extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2002) por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2015);



Código Seguro de Verificación: VH5DP2AUNBFRLVHA4T59S8PVWDG882. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	FECHA	10/07/2023
ID. FIRMA	VH5DP2AUNBFRLVHA4T59S8PVWDG882	PÁGINA	1/2
			



RESUELVE

PRIMERO. - Encomendar a un organismo técnico especializado la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor para la adjudicación del contrato del servicio integrado (modalidad vigilancia y mantenimiento de sistemas) de la sede del Centro de Atención de Adicciones Comunidad Terapéutica “Pepe González”, (Expediente: 7SCJ/2023), en concreto al Servicio de Seguridad de la Secretaría General de Interior adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

SEGUNDO. - Esta designación se publicará en el perfil de contratante con carácter previo a la apertura del sobre número 1.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO
Fdo.: Elena Patricia González González.

Código Seguro de Verificación:VH5DP2AUNBFRLVHA4T59S8PVWDG882. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	FECHA	10/07/2023
ID. FIRMA	VH5DP2AUNBFRLVHA4T59S8PVWDG882	PÁGINA	2/2